Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de noviembre de 2006
Expediente Nro. 8443/98

RES. CD. Nº 462/06

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo Nº 235/04 y su complementaria CD-015/06, relativa a la integración de la Comisión de Posgrado de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se produjeron vacantes en el seno de la misma, tanto por jubilaciones como por renuncia, haciéndose necesaria la integración de nuevos profesionales a la Comisión antes mencionada;

Los dictámenes de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 74) y de Interpretación, Reglamento y Disciplina (fs. 79);

Que para tales fines se realizaron las consultas del caso ante las instituciones pertinentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/11/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Integrar a partir del día de la fecha y de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Res. CD-681/98, la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, de la forma que seguidamente se explicita:

TITULARES:

Dr. Víctor Passamai
Dra. Juana Rosa de la Fuente
Dr. Miguel Angel Condorí
Mag. Gustavo Gil
MSc. Lidia Ester Ibarra

SUPLENTES:

Dr. Luis Cardón
Dra. Emilce Ottavienelli
Mag. Daniel Arias Figueroa
Dr. Jorge Yazlle
Esp. Verónica Javi

ARTICULO 2º: Hágase saber a las personas mencionadas en el artículo precedente, a los Departamentos Docentes, a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Comité Académico de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas